



José Javier Polo Rodríguez

Exfiscal Jefe Provincial de Madrid y letrado en De Carlos Remón

¿Cuánto puede costar a la empresa una condena por delito fiscal?

La condena penal a una empresa

Desde la importación en 2010 de la responsabilidad penal de las personas jurídicas a nuestro [Código Penal](#) nos enfrentamos a situaciones en que las empresas pueden ser **sometidas a proceso**: instrucción, juicio y eventual condena por delito de defraudación tributaria.

Las consecuencias de ello, en primer lugar, se refieren, ya antes del juicio, a la repercusión en su **reputación**. Pero, en caso de condena, además de las **repercusiones civiles** derivadas del delito, como es la indemnización de los perjuicios a la Hacienda Pública, con sus intereses, están las penas pecuniarias y económicas; empezando por la **pena de multa**, que estará en relación con la cuantía de lo defraudado, y que puede alcanzar cifras muy relevantes; siguiendo con la **pérdida de subvenciones, ayudas, beneficios o incentivos** fiscales, o la **prohibición de contratar** con las Administraciones.

Finalmente, pueden sufrir también otras sanciones penales de **naturaleza económica**:

- La más grave: **disolución** de la persona jurídica. O la **suspensión** de sus actividades; la **clausura** de sus locales y establecimientos; y la

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |